CONGRESO DE LA
Área de Trámite D
27 JUN. 2021
RECIBIDO
Firma:
Hora: 15:21 PM

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 12232

EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DEL PESCADOR, AL DÍA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO Y LOS 201° ANIVERSARIO DE LA INMOLACIÓN DEL MÁRTIR DE LA INDEPENDENCIA JOSÉ OLAYA BALANDRA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario **SOMOS PERÚ,** en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 29 de junio de todos los años se celebra en nuestro país el "Día del Pescador", en conmemoración a los hombres y mujeres que se dedican a la pesca de manera artesanal o industrial y que impulsa al desarrollo de culturas y civilizaciones desde hace cinco mil años aproximadamente;

Que, el 29 de junio también recordamos en el calendario católico el día de los apóstoles Simón Pedro y Pablo de Tarso, los mártires apóstoles más recordados de la historia cristiana, festividad religiosa que rinde culto a San Pedro, patrono de los pescadores en el país, en donde muchos fieles piden bendición y protección en cada salida al mar;

Que, esta celebración de fe, responde a la vinculación entre el Perú como nación católica y la Santa Sede, actualmente representada por el PAPA FRANCISCO;

Que, en cada año en el Día del Pescador, desde hace muchas décadas emerge una de las tradiciones más religiosas y populares de la Iglesia Católica en el Perú, consistiendo en la peregrinación y procesión en bote de San Pedro en las principales ciudades y puertos pesqueros del país, para que proteja y bendiga a los hombres del mar en cada una de sus travesías;

Que, en el Día del Pescador también recordamos la ardua labor, compromiso y valentía de todos los hombres y mujeres que se dedican a la actividad pesquera en Perú;

Que, en el Día del Pescador es importante reconocer a este sector como una potencia a nivel internacional, debido a la variedad y abundancia de recursos marinos que posee, convirtiéndose en un importante dinamizador de la economía, que brinda empleo, genera divisas y promueve el desarrollo descentralizado en el Perú;

Que, el 29 de junio recordamos también al pescador chorrillano José Silverio Olaya Balandra, prócer de nuestra independencia y a quien conmemoramos sus 201 años de su valiente inmolación;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el más ferviente saludo a todos y cada uno de los pescadores del Perú, al conmemorarse el 29 de junio el "Dia del Pescador", en conmemoración a los apóstoles Simón Pedro y Pablo de Tarso, considerados como mártires por la historia cristiana;

SEGUNDO: Rendir homenaje al mártir de la Independencia el Perú, José Silverio Olaya Balandra, al conmemorarse un año más de su heroico sacrificio y por símbolo de libertad, valor y amor a nuestra patria;

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al ministro de la Producción, Sergio Gonzales Guerrero, a los directores regionales de producción y de manera especial a los pescadores de las provincias de Sechura, Paita y Talara.

Lima, 27 junio de 2024.

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/06/2024 15:18:18-0500

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe